



Salta, 30 de setiembre de 2.020

Expediente N° 19.129/2013

RESCD-EXA N° 129/2020

VISTO la nota de la Secretaría de la Sede Regional Orán solicitando la prórroga de designación de la Prof. Celia Elizabeth Villagra en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, desde el 28 de mayo de 2.020, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Villagra solicita licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo por haber sido designada como Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán a partir del 13 de marzo de 2.020.

Que Dirección de Sede emite Resolución SO N° 103/2020 otorgando licencia sin haberes a la Prof. Villagra, sin tener atribución (Res. CSup N° 125/2000).

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 09/09/2020, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- No convalidar la Resolución SO N° 103/2020.

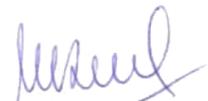
ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la designación de la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, DNI N° 21.315.322 en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, a partir del 28 de mayo de 2.020 y mientras dure su cargo de gestión.

ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga de designación a la partida presupuestaria correspondiente a la Resolución N° CS-510/16.

ARTICULO 4º: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA, DNI N° 21.315.322 en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, a partir del 13 de marzo de 2.020 y mientras dure su cargo de gestión.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Celia Elizabeth Villagra, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa